

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
RCO / MCO / ARPMM / INVERSIONES



0-2394

**URGENTE**

DECRETO EXENTO N°

2295

04 JUN. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2053 de fecha 15 de mayo de 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-125-LE24 para "SERVICIO DE RADIO LOCAL CON SEÑALES EN LA PROVINCIA DE CAUQUENES (2 RADIOEMISORAS DE COBERTURA COMUNAL Y PROVINCIAL DE CAUQUENES)".
- 2.- Memo N° 179 GABINETE ALCALDIA de fecha 02 de mayo de 2024.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 27 de mayo de 2024.
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de "SERVICIO DE RADIO LOCAL CON SEÑALES EN LA PROVINCIA DE CAUQUENES (2 RADIOEMISORAS DE COBERTURA COMUNAL Y PROVINCIAL DE CAUQUENES)".
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-125-LE24, para la adquisición de "SERVICIO DE RADIO LOCAL CON SEÑALES EN LA PROVINCIA DE CAUQUENES (2 RADIOEMISORAS DE COBERTURA COMUNAL Y PROVINCIAL DE CAUQUENES)", contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
  - 1.1) La oferta presentada por el proponente PEDRO AMIGO E HIJOS LTDA., se declara admisible, toda vez que da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.6.2, 7.6.3 y 7.6.4 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación de ofertas.

**DECRETO:**

- 1° DECLÁRESE ADMISIBLE, La oferta presentada por el oferente: PEDRO AMIGO E HIJOS LTDA., al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: 434-125-LE24 "SERVICIO DE RADIO LOCAL CON SEÑALES EN LA PROVINCIA DE CAUQUENES (2 RADIOEMISORAS DE COBERTURA COMUNAL Y PROVINCIAL DE CAUQUENES)" y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1), de los considerandos precedentes.
- 2° ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID 434-125-LE24 "SERVICIO DE RADIO LOCAL CON SEÑALES EN LA PROVINCIA DE CAUQUENES (2 RADIOEMISORAS DE COBERTURA COMUNAL Y PROVINCIAL DE CAUQUENES)"; al oferente PEDRO AMIGO E HIJOS LTDA., RUT: 78.648.460-K; por un monto total de \$ 19.200.000. (Impuesto Incluido), pagadero de forma mensual por un valor de \$ 1.600.000. contra recepción conforme de la factura por parte del ITO y un plazo de entrega de los servicios posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; por un periodo de 12 meses, al ser declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.
- 3° Impútese dicho gasto a la cuenta: 215-22-07-001 (1-1) "Servicios de publicidad".
- 4° PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**Distribución:**

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante